

POLITICA DE CALIDAD

La Asociación de Parkinson Madrid es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Mayo de 1994 y Declarada de Utilidad Pública en diciembre del 2001, que adopta sus decisiones teniendo siempre en cuenta a sus socios, a sus trabajadores y a la sociedad en general, y siendo sus principales fines los siguientes:

- Atender, en todos los aspectos de la vida, a las personas afectadas por la enfermedad y a sus familias, orientándoles y ayudándoles a afrontar la enfermedad.
- Proporcionar apoyo psicológico, social y sanitario para la enfermedad, así como rehabilitación específica.
- Fomentar la formación y sensibilización sobre la enfermedad de párkinson
- Promover la investigación.
- Promocionar el voluntariado social y fomentar acciones y actividades de interés general de naturaleza análoga
- Colaborar con otras instituciones con objetivos similares.

La misión de la Asociación Parkinson Madrid, es desarrollar servicios y acciones de calidad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de párkinson y sus familiares, lo que supone mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obligándose a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros socios, teniendo en cuenta la seguridad y salud de sus trabajadores y el mantenimiento de sus instalaciones y siendo respetuosa con el medio ambiente.

Con este objetivo se desarrolla el Sistema de Calidad, en el que se ha incorporado la gestión de riesgos y se regulan las actividades desarrolladas por la Asociación.

Por todo lo anterior el Consejo Rector y de Administración asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en el Sistema de Calidad, a fin de lograr los objetivos declarados en esta Política de Calidad que se resume en los siguientes puntos:

1. Bajo un modelo de atención centrada en la persona, garantizar la satisfacción de los afectados y familiares ofreciendo en la prestación de servicios, una atención humana, personal y cercana, así como profesional y muy especializada, todo ello de acuerdo a los requisitos suscritos y establecidos por la organización, además de los legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas.



2. Plantear estrategias que tengan en cuenta la satisfacción de nuestros socios y garanticen la seguridad y salud de los trabajadores
3. Revisar el Sistema de Calidad de forma periódica para favorecer la mejora continua.
4. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, las labores permanentes de formación y sensibilización del personal de la Asociación, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional.

La Dirección anima a todo el personal para que realice cualquier aportación que juzgue valiosa para la aplicación y mejora del Sistema de Calidad y agradece el esfuerzo integrado de toda la Organización, con lo cual está segura de lograr los objetivos enunciados.

Con el fin de asegurar que el Sistema de Calidad es entendido e implantado en todas las áreas de la Asociación de Parkinson Madrid, la Dirección y los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir, dándose a conocer a todo el personal a su cargo.

Madrid, 24 Marzo de 2017



Asociación
Parkinson
Madrid

Laura Carrasco Marín
Directora
Asociación Parkinson Madrid

